



RESOLUCION - R - Nº 583 - 95

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 5 DIC 1995

Expte. Nº 17.065/95

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales Tesorería General solicita el reintegro a la cuenta Fondo Permanente de Rectorado de la suma de pesos doscientos (\$ 200,00); y

CONSIDERANDO:

Que dichos fondos fueron otorgados a la Prof. Lilian Mattenella de Guidi, en carácter de ayuda económica para cuatro alumnos de la Facultad de Ingeniería que visitaron empresas mineras durante los días 13 al 19 de Noviembre del corriente año;

Que Dirección de Contabilidad realizó la afectación preventiva en las respectivas partidas presupuestarias;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección General de Administración y lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

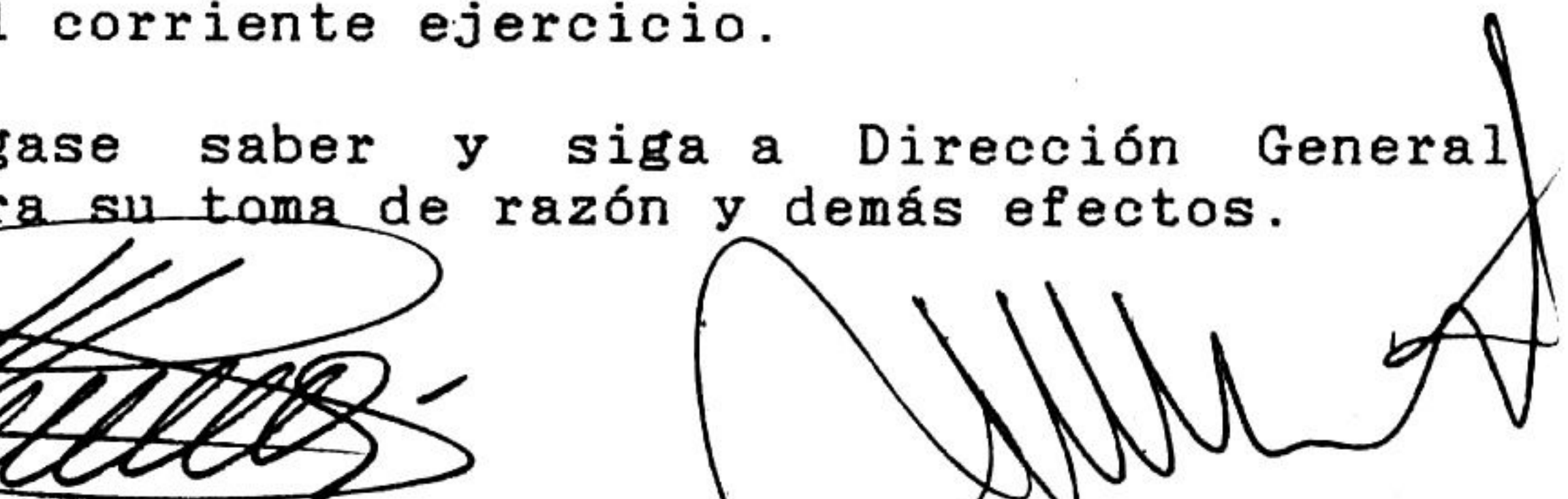
ARTICULO 1º.- Disponer el reintegro a la cuenta FONDO PERMANENTE de Rectorado por la suma de pesos doscientos (\$ 200,00), correspondientes a fondos otorgados a la Prof. Lilian Mattenella de Guidi, en carácter de ayuda económica para cuatro alumnos de la Facultad de Ingeniería que visitaron empresas mineras durante los días 13 al 19 de Noviembre del corriente año.


ARTICULO 2º.- Imputar la suma mencionada en el artículo anterior en las partidas 5.1.4. del presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR


C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO